

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

Zapopan, Jalisco siendo las 10:03 horas del día 09 de Marzo de 2018, en las instalaciones de la sala de juntas de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Unidad Administrativa Basílica, tercer piso, oficina 35, en esta ciudad; se celebra la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, artículo 28 y artículo 30 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 25, numeral 1 y 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.  
Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa.  
Suplente.

Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Ing. Omar Palafox Sáenz.  
Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Lic. Alfonso Tostado González.  
Titular.

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco.  
Suplente.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**Estando presente los integrantes con voz:**

Secretario Técnico.  
Lic. Agustín Ramírez Aldana.  
Titular.

Contralora Ciudadana.  
Mtra. Adriana Romo López  
Titular.

**Estando presente los invitados con voz permanente:**

Regidora Representante de la fracción del Partido Acción Nacional  
C. Érika Eugenia Félix Ángeles

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:05 horas, de conformidad con el Artículo 28, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Punto número tres del orden del día, declaración de quórum.** Para desahogar esta Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se proponer el siguiente Orden del Día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 30 fracción II, el cual solicito al Secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Agenda de Trabajo:
  - A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios.
  - B. Presentación de bases para su aprobación.
  - C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas.
  - D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las contrataciones.
  - E. Autorización de Fe de Erratas.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

*Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.*

**Punto Cuarto del Orden del Día:**

Agenda de Trabajo

**A. Resolución y fallo sobre los procesos de licitación con participación del comité.**

Número de cuadro **01.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 20180049**, con número de invitación 63, de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8,473 servicios de eliminación de plaga de muérdago en arbolado, deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales y 573 servicios de eliminación de árboles secos, deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Eco Center S.A. de C.V.
2. José Manuel Santoyo Aceves.

Ninguna proposición fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

| Partida           | Artículo  | Cantidad y Servicio | Eco Center S.A. de C.V.    |                          | José Manuel Santoyo Aceves |                          |
|-------------------|---|---------------------|----------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|
|                   |   |                     | Precio cotizado por unidad | Precio total por partida | Precio cotizado por unidad | Precio total por partida |
| 1                 | Servicio de eliminación de plaga de muérdago en arbolado. Deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales. | 8,473               | \$1,070.00                 | \$9,066,110.00           | \$1,100.00                 | \$9,320,300.00           |
| 2                 | Servicio de eliminación de árboles secos. Deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales.                 | 573                 | \$800.00                   | \$458,400.00             | \$802.00                   | \$459,546.00             |
| <b>Sub Total:</b> |   |                     |                            | \$9,524,510.00           | <b>Sub Total:</b>          | \$9,779,846.00           |
| <b>IVA:</b>       |   |                     |                            | \$1,523,921.60           | <b>IVA:</b>                | \$1,564,775.36           |
| <b>Total:</b>     |   |                     |                            | \$11,048,431.60          | <b>Total:</b>              | \$11,344,621.36          |

Cabe hacer mención que el Director de Parques y Jardines, manifiesta mediante el oficio número 1680/2018/0480, firmado por el Ing. Romarico Alfredo Escobedo Vázquez, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| <b>Nombre</b>                          | <b>Cargo</b>                   |
|--|--------------------------------|
| Ing. Romarico Alfredo Escobedo Vázquez | Director de Parques y Jardines |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

| Partida    | Artículo  | Cantidad y Servicio | Eco Center S.A. de C.V.    |                          |
|------------|---|---------------------|----------------------------|--------------------------|
|            |   |                     | Precio cotizado por unidad | Precio total por partida |
| 1          | Servicio de eliminación de plaga de muérdago en arbolado. Deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales. | 8,473               | \$1,070.00                 | \$9,066,110.00           |
| 2          | Servicio de eliminación de árboles secos. Deberá incluir la recolección así como la disposición final de los desechos forestales.                 | 573                 | \$800.00                   | \$458,400.00             |
| Sub Total: |   |                     |                            | \$9,524,510.00           |
| IVA:       |   |                     |                            | \$1,523,921.60           |
| Total:     |   |                     |                            | \$11,048,431.60          |

***El techo presupuestal es de \$ 11 '048,650.94 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Eco Center S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **02.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800302**, con número de invitación 61, de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan un servicio de arrendamiento de transporte de

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

helicóptero para prevención y combate de incendios, deberá ser por 3 meses o 120 horas lo que ocurra primero, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.
2. Warriors Wear Armor S. de R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

| Licitante                              | Motivo  |
|--|---|
| Warriors Wear Armor S. de R.L. de C.V. | <b>No presenta el formato 32D, Constancia de Situación Fiscal, ni documentos solicitados por la requirente.</b> |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| Partida | Artículo   | Cantidad y Servicio | Aero Elite Acapulco S.A. de C.V. |
|---------|--|---------------------|----------------------------------|
|         |  |                     | Precio cotizado por Servicio     |
| 1       | Arrendamiento de transporte (sin ISR) arrendamiento de helicóptero para prevención y combate de incendios. El arrendamiento del helicóptero deberá ser por 3 meses o 120 horas, lo que ocurra primero. | 1                   | \$7,592,760.00                   |



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|                 |                |
|-----------------|----------------|
| <b>Subtotal</b> | \$7,592,760.00 |
| <b>I.V.A.</b>   | \$1,214,841.60 |
| <b>Total</b>    | \$8,807,601.60 |

Cabe hacer mención que la Dirección de Medio Ambiente manifiesta mediante el oficio número 1800/2018/0204, firmado por el C. Alfredo Martin Ochoa, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| <b>Nombre</b>           | <b>Cargo</b>                |
|-------------------------|-----------------------------|
| C. Alfredo Martin Ochoa | Dirección de Medio Ambiente |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

| <b>Partida</b> | <b>Artículo</b>  | <b>Cantidad y Servicio</b> | <b>Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.</b> |
|----------------|--|----------------------------|---|
|                |  |                            | <b>Precio cotizado por Servicio</b>     |
| 1              | Arrendamiento de transporte (sin ISR) arrendamiento de helicóptero para prevención y combate de incendios. El arrendamiento del helicóptero deberá ser por 3 meses o 120 horas, lo que ocurra primero. | 1                          | \$7,592,760.00                          |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|          |                |
|----------|----------------|
| Subtotal | \$7,592,760.00 |
| I.V.A.   | \$1,214,841.60 |
| Total    | \$8,807,601.60 |

***El techo presupuestal es de \$ 9´067,708.40 incluye I.V.A***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Aero Elite Acapulco S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **03.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800343**, con número de invitación 59, de la Comisaría General de Seguridad Pública, a través de la cual solicitan alimento para el escuadrón canino, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Ricardo Lomelí López
2. Operadora de Franquicias Maskottchen S.A. de C.V.
3. José Luis Torres Sánchez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

| Licitante                | Motivo   |
|--------------------------|--|
| José Luis Torres Sánchez | <b>Su cotización en sistema es distinta al anexo 5 de la cotización firmada que presenta y en la partida 2, cotiza 25 sacos, presenta una ficha técnica solamente.</b> |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| Partida         | Artículo  | Cantidad y unidad Sacos | Ricardo Lomelí López       |                          | Operadora de Franquicia Maskottchen, S.A. de C.V. |                          |
|-----------------|---|-------------------------|----------------------------|--------------------------|---|--------------------------|
|                 |   |                         | Precio cotizado por unidad | Precio total por partida | Precio cotizado por unidad                        | Precio total por partida |
| 1               | Alimento para perro prescripción Can JD                   | 25                      | \$1,367.00                 | \$34,175.00              | \$1,685.00  | \$42,125.00              |
| 2               | Alimento para perro prescripción Can ZD                   | 35                      | \$1,038.00                 | \$36,330.00              | \$1,306.00  | \$45,710.00              |
| 3               | Alimento para perro prescripción Can CD                   | 25                      | \$1,199.00                 | \$29,975.00              | \$1,495.00  | \$37,375.00              |
| 4               | Alimento para perro Optipower Pro Plan performance adulto | 374                     | \$1,299.00                 | \$485,826.00             | \$1,663.79  | \$622,257.46             |
| <b>Subtotal</b> |   |                         |                            | \$586,306.00             | <b>Subtotal</b>                                   | \$747,467.46             |
| <b>I.V.A.</b>   |   |                         |                            | \$93,808.96              | <b>I.V.A.</b>                                     | \$119,594.79             |
| <b>Total</b>    |   |                         |                            | \$680,114.96             | <b>Total</b>                                      | \$867,062.25             |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

Cabe hacer mención que la Comisaria General de Seguridad Pública de manifiesta mediante el oficio número CP/079/2018, firmado por la Lic. Perla Lorena López Guizar Director Administrativo y el Comisario Jefe, Encargado DEL Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública El Lic. Jorge Alberto Arizpe García, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| Nombre                           | Cargo   |
|----------------------------------|---|
| Lic. Perla Lorena López Guizar   | Director Administrativo   |
| Lic. Jorge Alberto Arizpe García | Comisario en Jefe, Encargado del Despacho de la Comisaría General de Seguridad Pública. |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

| Partida | Artículo                                | Cantidad y unidad Sacos | Ricardo Lomelí López       |                          |
|---------|---|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
|         |   |                         | Precio cotizado por unidad | Precio total por partida |
| 1       | Alimento para perro prescripción Can JD | 25                      | \$1,367.00                 | \$34,175.00              |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|                 |   |     |            |              |
|-----------------|---|-----|------------|--------------|
| 2               | Alimento para perro<br>prescripción Can ZD                      | 35  | \$1,038.00 | \$36,330.00  |
| 3               | Alimento para perro<br>prescripción Can CD                      | 25  | \$1,199.00 | \$29,975.00  |
| 4               | Alimento para perro<br>Optipower Pro Plan<br>performance adulto | 374 | \$1,299.00 | \$485,826.00 |
| <b>Subtotal</b> |   |     |            | \$586,306.00 |
| <b>I.V.A.</b>   |   |     |            | \$93,808.96  |
| <b>Total</b>    |   |     |            | \$680,114.96 |

***El techo presupuestal es de \$ 1'158,374.82 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Ricardo Lomelí López**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **04.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800466**, con número de invitación 62, de la Dirección de Mejoramiento Urbano y Dirección de Protección Animal adscritas a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 51,100 y 67,200 kilos de servicio de recolección de animales muertos para las Direcciones de Mejoramiento Urbano y Protección Animal, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

1. Sterimed S. de R.L. de C.V.
2. Eco Tratamientos y Reciclajes S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

| Licitante                                  | Motivo  |
|--|---|
| Eco Tratamientos y Reciclajes S.A. de C.V. | <b>No presenta premisos solicitados por la requirente</b> |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| Partida         | Artículo  | Cantidad y Kg | Sterimed S. de R.L. de C.V. |                          |
|-----------------|---|---------------|-----------------------------|--------------------------|
|                 |   |               | Precio cotizado por kg      | Precio total por partida |
| 1               | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Mejoramiento Urbano | 51,100        | \$8.29                      | \$423,619.00             |
| 2               | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Protección Animal   | 67,200        | \$8.29                      | \$557,088.00             |
| <b>Subtotal</b> |   |               |                             | \$980,707.00             |
| <b>I.V.A.</b>   |   |               |                             | \$156,913.12             |
| <b>Total</b>    |   |               |                             | \$1,137,620.12           |

Cabe hacer mención que la Dirección de Mejoramiento Urbano, manifiesta mediante el oficio número 1670/2018/0198, firmado por el Ing. Jesús Alexandro Félix Gastelum, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

| Nombre                              | Cargo                            |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| Ing. Jesús Alejandro Félix Gastelum | Dirección de Mejoramiento Urbano |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

| Partida  | Artículo  | Cantidad y Kg | Sterimed S. de R.L. de C.V. |                          |
|----------|---|---------------|-----------------------------|--------------------------|
|          |   |               | Precio cotizado por kg      | Precio total por partida |
| 1        | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Mejoramiento Urbano | 51,100        | \$8.29                      | \$423,619.00             |
| 2        | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Protección Animal   | 67,200        | \$8.29                      | \$557,088.00             |
| Subtotal |   |               |                             | \$980,707.00             |
| I.V.A.   |   |               |                             | \$156,913.12             |
| Total    |   |               |                             | \$1,137,620.12           |

**El techo presupuestal es de \$ 1 '391,491.92 I.V.A. incluido.**

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor del proveedor **Sterimed S. de R.L. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **05.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800487**, con número de invitación 71, de la Dirección de Administración/Unidad de Edificios adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, a través de la cual solicitan servicios de fumigación de varias Dependencias del Ayuntamiento, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Enrique Zamudio García
2. Frida Natalie Esparza Sevilla
3. Sanabit S.A. de C.V.
4. Francisco Javier Guizar Bernal
5. Magdaleno Cruz Aguayo
6. Apscontrol S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

| Licitante                     | Motivo  |
|-------------------------------|---|
| Enrique Zamudio García        | <b>No entrego constancia de identificación fiscal, ni formato 32D</b>                               |
| Frida Natalie Esparza Sevilla | <b>No presenta escrito detallado personal y equipo con que cuenta</b>                               |
| Sanabit S.A. de C.V.          | <b>Presenta cotizaciones distintas, anexo 5 con error en partidas, cotiza partida 5 en total \$</b> |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**511,049.60 con I.V.A. y precio  
unitario con I.V.A. de \$  
127,762.40 con I.V.A. debiendo ser  
monto total \$ 770,980.00**

Apscotrol S.A. de C.V.

**No entrego formato 32D**

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| Partida | Servicios | Artículo   | Proveedor                       |                                 | Proveedor                       |                                 |
|---------|-----------|--|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|---------------------------------|
|         |           |  | Francisco Javier Guizar Bernal  |                                 | Magdaleno Cruz Aguayo           |                                 |
|         |           |  | Importe por Servicio sin I.V.A. |
| 1       | 4         | Paquete 1. Presidencia, Unidad Basilica, Registros Civiles, Zona Centro, Archivo, Museo, Bibliotecas, ICOE, Dif Plaza, Centro Histórico, entre otros.  | \$25,880.00                     | \$103,520.00                    | \$17,590.00                     | \$70,360.00                     |
| 2       | 4         | Paquete 2. Incluye Comisaría General de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Aseo Público, Academias y demás oficinas incluidas en el listado.   | \$31,100.00                     | \$124,400.00                    | \$32,752.00                     | \$131,008.00                    |
| 3       | 4         | Paquete 3. Oficnas en Calle-2, Áreas en la Curva, Registros Civiles, Bibliotecas, Delegaciones en las Colonias: Atemajac, Constitución, Tesistan, Tuzania y Santa Ana Tepetitlán, entre otras. | \$22,762.00                     | \$91,048.00                     | \$19,450.00                     | \$77,800.00                     |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|                 |    |  |              |                 |              |              |
|-----------------|----|--|--------------|-----------------|--------------|--------------|
| 4               | 7  | Paquete 5. Control de Plagas en Rastro Municipal y Rastro Atemajac, incluye control de roedores y moscas entre otras plagas.                                       | \$21,280.00  | \$148,960.00    | No Cotiza    | No Cotiza    |
| 5               | 7  | Paquete 6. Incluye Mercados Municipales, oficinas y bodegas en el área.  | \$16,400.00  | \$114,800.00    | \$17,000.00  | \$119,000.00 |
| 6               | 60 | Paquete 7. Estación de cebo para roedores con trampa, llave y fijado al suelo o pared.   | \$142.00     | \$8,520.00      | \$103.44     | \$6,206.40   |
| 7               | 4  | Paquete 4. Las Águilas, El Vergel, Concentro, El Columpio, Protección Civil, Parques y Jardines, Pavimentos, Cementerios, Centros Culturales, Vivero, entre otros. | \$20,833.00  | \$83,332.00     | \$20,530.00  | \$82,120.00  |
| <b>Subtotal</b> |    |  | \$674,580.00 | <b>Subtotal</b> | \$486,494.40 |              |
| <b>I.V.A.</b>   |    |  | \$107,932.80 | <b>I.V.A.</b>   | \$77,839.10  |              |
| <b>Total</b>    |    |  | \$782,512.80 | <b>Total</b>    | \$564,333.50 |              |

Cabe hacer mención que la Jefatura de Unidad de Edificios, manifiesta mediante el oficio número JUE/2018/0156, firmado por el Ing. José Roberto Valdés Flores, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| <b>Nombre</b>                   | <b>Cargo</b>                |
|---------------------------------|-----------------------------|
| Ing. José Roberto Valdés Flores | Jefe de Unidad de Edificios |

**NOTA IMPORTANTE:** La Dependencia requirente solicita que en partida 6, paquete 7, se asigne la mitad y mitad a cada proveedor de los cebaderos.

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**Francisco Javier Guizar Bernal**

| Partida | Numero de servicios | Articulo   | Importe por servicio sin iva | Importe total sin IVA |
|---------|---------------------|--|------------------------------|-----------------------|
| 2       | 4                   | Paquete 2. Incluye Comisaría General de Seguridad Pública, Servicios Públicos, Aseo Público, Academias y demás oficinas incluidas en el listado. | \$31,100.00                  | \$124,400.00          |
| 4       | 7                   | Paquete 5. Control de Plagas en Rastro Municipal y Rastro Atemajac, incluye control de roedores y moscas entre otras plagas.                     | \$21,280.00                  | \$148,960.00          |
| 5       | 7                   | Paquete 6. Incluye Mercados Municipales, oficinas y bodegas en el área.  | \$16,400.00                  | \$114,800.00          |
| 6       | 30                  | Paquete 7. Estación de cebo para roedores con trampa, llave y fijado al suelo o pared.   | \$142.00                     | \$4,260.00            |
|         |                     |  | SUBTOTAL                     | \$392,420.00          |
|         |                     |  | IVA                          | \$62,787.20           |
|         |                     |  | TOTAL                        | \$455,207.20          |

**Magdaleno Cruz Aguayo**

| Partida | Numero de servicios | Articulo  | Importe por servicio sin iva | Importe total sin IVA |
|---------|---------------------|---|------------------------------|-----------------------|
| 1       | 4                   | Paquete 1. Presidencia, Unidad Basílica, Registros Civiles, Zona Centro, Archivo, Museo, Bibliotecas, ICOE, Dif Plaza, Centro Histórico, entre otros.   | \$17,590.00                  | \$70,360.00           |
| 3       | 4                   | Paquete 3. Oficinas en Calle-2, Áreas en la Curva, Registros Civiles, Bibliotecas, Delegaciones en las Colonias: Atemajac, Constitución, Tesistan, Tuzania y Santa Ana Tepetitlán, entre otras. | \$19,450.00                  | \$77,800.00           |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|   |    |  |                     |
|---|----|--|---------------------|
| 6 | 30 | Paquete 7. Estación de cebo para roedores con trampa, llave y fijado al suelo o pared. \$103.44  | \$3,103.20          |
| 7 | 4  | Paquete 4. Las Águilas, El Vergel, Concentro, El Columpio, Protección Civil, Parques y Jardines, Pavimentos, Cementerios, Centros Culturales, Vivero, entre otros. \$20,530.00 | \$82,120.00         |
|   |    | <b>SUBTOTAL</b>  | <b>\$233,383.20</b> |
|   |    | <b>IVA</b>   | <b>\$37,341.31</b>  |
|   |    | <b>TOTAL</b>   | <b>\$270,724.51</b> |

**Total asignado: \$ 725,931.71**

**El techo presupuestal es de \$ 825,694.96 I.V.A. incluido.**

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Magdaleno Cruz Aguayo y Francisco Javier Guizar Bernal**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.**

Número de cuadro **06.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800218**, con número de invitación 64, de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 8 servicios de recolección de residuos no peligrosos disposición de desechos de manejo especial

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

como son vísceras, pelo, pezuñas, etc., se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Giovanna Sánchez Padilla
2. Hasars S.A. de C.V.
3. Carlos Alberto Alfaro Avalos

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

| Licitante                    | Motivo   |
|------------------------------|--|
| Giovanna Sánchez Padilla     | <b>No presenta constancia de situación fiscal</b>                                    |
| Carlos Alberto Alfaro Avalos | <b>No presenta permisos, formato 32D, Constancia de situación fiscal, ni anexo 4</b> |

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

| Partida | Artículo  | Cantidad de Servicios | Hasars S.A. de C.V.                 |                      |
|---------|---|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|
|         |   |                       | Precio cotizado servicio sin I.V.A. | Sub Total sin I.V.A. |
| 1       | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Mejoramiento Urbano | 8                     | \$80,302.50                         | \$642,420.00         |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|          |              |
|----------|--------------|
| Subtotal | \$642,420.00 |
| I.V.A.   | \$102,787.20 |
| Total    | \$745,207.20 |

Cabe hacer mención que la Encargada del Despacho de la Dirección de Rastros Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1630/115/18, firmado por la M.V.Z., Brígida Espinosa Olvera, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| Nombre                          | Cargo   |
|---------------------------------|---|
| M.V.Z., Brígida Espinosa Olvera | Encargada del Despacho de la Dirección de Rastros Municipales |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

| Partida | Artículo  | Cantidad de Servicios | Hasars S.A. de C.V.                 |                      |
|---------|---|-----------------------|-------------------------------------|----------------------|
|         |   |                       | Precio cotizado servicio sin I.V.A. | Sub Total sin I.V.A. |
| 1       | Recolección De Residuos Biológicos Infecciosos para la Dirección de Mejoramiento Urbano | 8                     | \$80,302.50                         | \$642,420.00         |
|         |   |                       | Subtotal                            | \$642,420.00         |
|         |   |                       | I.V.A.                              | \$102,787.20         |
|         |   |                       | Total                               | \$745,207.20         |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

***El techo presupuestal es de \$ 1´091,562.78 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Hasars S.A. de C.V.** los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Número de cuadro **07.04.2018**, Licitación Nacional con Participación del Comité con número de **requisición 201800498** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan tenis escolares para niño y niña de diferentes tallas, para el Programa Zapopan Presente, se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

**Proveedores que cotizan:**

1. Calzado Arifree S.A. de C.V.
2. Freman Shoes S.A.P.I. de C.V.
3. Industrias JE S.A. de C.V.

Ninguna proposición fue desechada.

Con fundamento en el artículo 69, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son:

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

| Partida | Cantidad | Unidad | Artículo   | Calzado Arifree S.A. de C.V. |                     | Industrias JE S.A. de C.V. |                     | Freman Shoes S.A.P.I. de C.V. |                     |
|---------|----------|--------|--|------------------------------|---------------------|----------------------------|---------------------|-------------------------------|---------------------|
|         |          |        |  | Precio Unitario o sin I.V.A. | Subtotal sin I.V.A. | Precio Unitario sin I.V.A. | Subtotal sin I.V.A. | Precio Unitario o sin I.V.A.  | Subtotal sin I.V.A. |
| 1       | 80,000   | Pares  | Tenis escolar de la talla 14 a la 21 para niña y niño. | No Cotiza                    | No Cotiza           | \$282.00                   | \$ 22,560,000.00    | \$285.00                      | \$22,800,000.00     |
| 2       | 57,500   | Pares  | Tenis escolar de la talla 22 a la 29 para niño.        | No Cotiza                    | No Cotiza           | \$300.00                   | \$17,250,000.00     | \$299.00                      | \$17,192,500.00     |
| 3       | 57,500   | Pares  | Tenis escolar de la talla 22 a la 29 para niña.        | \$297.00                     | \$17,077,500.00     | \$302.00                   | \$17,365,000.00     | No Cotiza                     | No Cotiza           |

Cabe hacer mención que la Dirección de Programas Sociales Municipales, manifiesta mediante el oficio número 1200/2018/0415, firmado por el C. Salvador Villaseñor Aldama, el análisis realizado a las propuestas presentadas por los licitantes.

Responsable de la evaluación de las proposiciones:

| Nombre                        | Cargo                                      |
|-------------------------------|--|
| C. Salvador Villaseñor Aldama | Director de Programas Sociales Municipales |

De conformidad con los artículos 24, fracción VII, 67, 69, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de conformidad con los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración la adjudicación a favor de:

**Calzado Arifree, S.A. de C.V.**

| Partida | Cantidad | Artículo  | Importe por servicio sin iva | Importe total sin IVA |
|---------|----------|---|------------------------------|-----------------------|
| 3       | 57,500   | Tenis escolar de la talla 22 a la 29 para niña. | \$297.00                     | \$17,077,500.00       |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

|  |  |  |          |                 |
|--|--|--|----------|-----------------|
|  |  |  | SUBTOTAL | \$17,077,500.00 |
|  |  |  | IVA      | \$2,732,400.00  |
|  |  |  | TOTAL    | \$19,809,900.00 |

**Freman Shoes SAPI de CV**

| Partida | Cantidad | Artículo  | Importe por servicio sin iva | Importe total sin IVA |
|---------|----------|---|------------------------------|-----------------------|
| 2       | 57,500   | Tenis escolar de la talla 22 a la 29 para niño. | \$299.00                     | \$17,192,500.00       |
|         |          |   | SUBTOTAL                     | \$17,192,500.00       |
|         |          |   | IVA                          | \$2,750,800.00        |
|         |          |   | TOTAL                        | \$19,943,300.00       |

**Industrias JE SA de CV**

| Partida | Cantidad | Artículo   | Importe por servicio sin iva | Importe total sin IVA |
|---------|----------|--|------------------------------|-----------------------|
| 1       | 80,000   | Tenis escolar de la talla 14 a la 21 para niña y niño. | \$282.00                     | \$22,560,000.00       |
|         |          |  | SUBTOTAL                     | \$22,560,000.00       |
|         |          |  | IVA                          | \$3,609,600.00        |

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

TOTAL

\$26,169,600.00

***El techo presupuestal es de \$ 75,434,554.00 I.V.A. incluido.***

El proveedor adjudicado tendrá 10 días hábiles, después de la notificación del fallo, para la recepción, la firma y entrega del contrato / orden de compra / pedido, previa entrega de garantía correspondiente, en la Dirección de Adquisiciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su resolución para su aprobación de fallo a favor de los proveedores **Industrias JE S.A. de C.V., Freeman Shoes S.A.P.I. de C.V., Calzado Arifree S.A. de C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

### **B. Bases para Revisión y Aprobación.**

Bases de la requisición **201800262**, de la Dirección de Educación adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad a través de la cual solicitan radiograbadoras, televisores, multifuncionales, laptops y cañones. (Equipo que se entrega en donación a escuelas de nivel básico del Municipio dentro del Programa de Apoyos Materiales a la Educación)

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800262** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

Bases de la requisición **201800371**, de la Dirección de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de Gabinete, a través de la cual solicitan Servicio integral para eventos del Grito de Independencia y Verbena en Plaza de las Américas 2018.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800371**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201800374**, Dirección de Relaciones Públicas adscrita a la Jefatura de Gabinete, a través de la cual solicitan Servicio integral para eventos Fiestas Patrias 2018 en 24 Delegaciones.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800374** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201800547** de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, a través de la cual solicitan 850 Ciclopuestos de fijación ahogada o mediante taquetes, tubo cedula 30 de acero al carbono galvanizado o acero inoxidable.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición**

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**201800547** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201800551** de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 10,865 piezas de costalitos de 25 kilos de mezcla asfáltica en frío.

***Se bajan estas bases para que el área requirente haga las modificaciones correspondientes***

Bases de la requisición **201800552**, de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 983 Toneladas de mezcla asfáltica en frío presentación a granel.

***Se bajan estas bases para que el área requirente haga las modificaciones correspondientes***

Bases de la requisición **201800553** de la de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 2,458 Toneladas de mezcla asfáltica caliente tipo SMA.

***Se bajan estas bases para que el área requirente haga las modificaciones correspondientes***

Bases de la requisición **201800554** de la de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 5,523 Toneladas de mezcla asfáltica caliente densa.

***Se bajan estas bases para que el área requirente haga las modificaciones correspondientes***

Bases de la requisición **201800555** de la de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan 632 cajas de sellador para grietas y fisuras.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800555** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201800615** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 64,936 Despensas para el Programa Zapopan por Ellas.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800615** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de la requisición **201800616** de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, a través de la cual solicitan 29,651 Despensas para el Programa Zapopan por los Adultos Mayores.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800616** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

Bases de la requisición **201800626** de la Coordinación General de Servicios Municipales, a través de la cual solicitan Material de limpieza.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XI la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a su consideración para proponer y aprobar las **bases de la requisición 201800626** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

**C. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 24, Fracción X y Artículo 73, Fracción I, se solicita la dictaminación y autorización de las adjudicaciones directas siguientes:**

**1. Requisición:** 201800577

**Área requirente:** Dirección de Cultura adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad.

**Objeto:** Servicio integral para clausura de Foro Unesco Zapopan 2018, con la representación artística en plaza de las Américas de la cantante Natalia Lafourcade, el día 17 de marzo del 2018.

**Monto:** \$ 2'046,754.59 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Servicio integral para clausura de Foro Unesco Zapopan 2018, con la representación artística en plaza de las Américas de la cantante Natalia Lafourcade, el día 17 de marzo del 2018.

**Proveedor:** Videocassete S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C1**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**2. Requisición:** 201800586

**Área requirente:** Dirección de Innovación Gubernamental, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** 216 rollos de turnos de papel térmico 80x80 para impresora POS

**Monto:** \$ 11,400.48 pesos, más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor cuenta con la carta de representante exclusivo en México para comercializar los distintos productos QLOGIK y es el único distribuidor autorizado en la república mexicana para la comercialización de los productos de rollos térmicos para las impresoras que se encuentran en funcionamiento en los centros de atención al público de Calle 2, Unidad Administrativa Sur, Las Águilas, Catastro y Concentro, por la temporada alta de pago de impuestos del 2018, para evitar que se generara confusión en la atención a la ciudadanía por carecer de ticket en las impresoras de los toma turnos que se proporciona en las recaudadoras que tiene la mayor afluencia de ciudadanos en el Municipio de Zapopan Jalisco.

**Proveedor:** Qlogik Technologies S.A. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C2**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**3. Requisición:** 201800519

**Área requirente:** Coordinación General de Construcción de la Comunidad/Museo de Arte de Zapopan.

**Objeto:** Exposición Modulaciones, Intervención en Espacio Público y Proyecto In SITU, para su exhibición en el MAZ, durante el periodo de abril a agosto del 2018.

**Monto:** \$ 1'724,137.93 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido al trabajo especializado en el manejo de obra de arte, su montaje y guion museográfico, por otro lado domina los requerimientos técnicos,

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

las necesidades y los criterios curatoriales de la exposición, logrando los objetivos de calidad museística deseado, obteniendo el grado de confianza y la seguridad de los resultados a obtener.

**Proveedor:** Mónica Teresa Ashida Cueto.

***Se baja el tema para presentar el proyecto desglosado.***

**4. Requisición:** 201800520

**Área requirente:** Contraloría Ciudadana.

**Objeto:** Servicio de capacitación Líder Proactivo Enfocado.

**Monto:** \$ 100,000.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El proveedor seleccionado es el único que ofrece el curso con los temas requeridos para la capacitación del personal de la Dependencia.

**Proveedor:** Genero en Suma S. de R.L. de C.V.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO C4**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**D. De acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 73, Fracción IV y el Artículo 74, punto 1, se rinde informe de las siguientes contrataciones:**

**1. Requisición:** 201800587

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Arrendamiento de generadores eléctricos de 100 y 200 kv 440 vca con cables de 25 mts.

**Monto:** \$ 109,487.96 pesos más I.V.A.

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Debido a una falla eléctrica en generador de CFE quedaron sin energía 20 colonias, en consecuencia los pozos de agua del Municipio se quedaron sin energía eléctrica provocando la suspensión de suministro de agua a dichas colonias siendo urgente restablecer el suministro de agua en las colonias.

**Proveedor:** Pangea Electrosistemas S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

**2. Requisición:** 201800585

**Área requirente:** Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** Reparación urgente de sistema de alarma contra incendio del Archivo Municipal, incluye cambio de tarjeta madre, módulos de control y de monitoreo.

**Monto:** \$ 64,820.83 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Derivado de la revisión del área en el Archivo Municipal se detectó que el sistema contra incendio no funciona por falla en la tarjeta madre lo que provoca que varias de las áreas estén sin protección, como el Archivo es un área que resguarda el Acervo Histórico, con una gran cantidad de documentos oficiales del Municipio, se tiene riesgo inminente de conato de incendio, a fin de evitar accidentes.

**Proveedor:** Acción Fire México S.A. de C.V.

Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.

**3. Requisición:** 201800154

**Área requirente:** Dirección de Administración, adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

**Objeto:** 8 acumuladores de tornillo tipo-31 pertenecientes a Protección Civil y Bomberos, Aseo Público, Gestión de Agua y Drenaje, números económicos 2578, 1442, 1441, y 1544.

**Monto:** \$ 19,840.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

sus Municipios. Ya que prestan servicio operativo por ello no es posible que se mantengan en malas condiciones de uso lo que provocaría que se suspendiera los servicios municipales.

**Proveedor:** Miguel Oscar Gutiérrez Gutiérrez

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**4. Requisición:** 201800624

**Área requirente:** Dirección de Gestión Integral de Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales.

**Objeto:** Instalación, reparación y mantenimiento, maniobras de desinstalación e instalación de equipo de bombeo en pozo en columna de 4" de 150 metros de profundidad de la Colonia La Soledad de Nextipac.

**Monto:** \$ 21,300.00 pesos más I.V.A.

**Fundamento y Motivo:** Artículo 73, Fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. El cual dejó de funcionar el 24 de febrero del 2018, debido a que la motobomba se dañó por una descarga eléctrica, ya que estaba afectando 2,100 personas aproximadamente por no recibir el vital líquido.

**Proveedor:** Sistemas de Bombeo y Mantenimiento Industrial S.A. de C.V.

*Los integrantes del Comité presentes se dan por enterados.*

**E. Fe de Erratas al Acta del Comité de Adquisiciones, Sesión 10 Extraordinaria celebrada el 27 de diciembre 2017.**

**Cuadro E.02.10.2017**

**Sistema contra incendios.** Esfera de 6 kgs. Detextintor a base de HFC236fa. Construido en acero al carbón, cuenta con un rociador automático y un bulbo de cristal, incluye un detector de humo, alarma sonora, manómetro, soporte de sujeción, pintura horneada verde, alcance de 2.5 a 4 mts. Instalación y capacitación al personal para su uso.

**Debiendo decir el nombre correcto: Sistema contra incendios.** Esfera de 6 kgs. Detextintor a base de HFC236fa. Construido en acero al carbón, cuenta con un rociador

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018

automático y un bulbo de cristal, incluye un detector de humo, alarma sonora, manómetro, soporte de sujeción, pintura horneada verde, alcance de 2.5 a 4 mts.

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante suplente del Presidente de la Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 74, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita su autorización para su aprobación del **PUNTO E**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

El Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 11:45 horas del día 09 de Marzo de 2018, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 32 fracción IV de La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

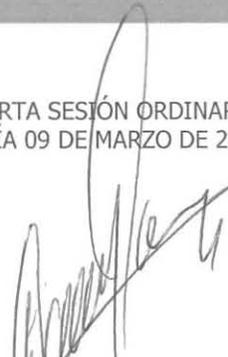
**Integrantes con voz y voto**



**Lic. Edmundo Antonio Amutio Villa**  
Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales  
Representante Suplente



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018



**Ing. Omar Palafox Sáenz**  
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco.  
Suplente



**Lic. Alfonso Tostado González**  
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.  
Titular



**C. Bricio Baldemar Rivera Orozco**  
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.  
Suplente

**Integrantes con voz**



**Lic. Agustín Ramírez Aldana**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.  
Titular



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 09 DE MARZO DE 2018



**Mtra. Adriana Romo López**  
Contralora Ciudadana.  
Titular

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL 09 DE MARZO DE 2018.

